

	ESE. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ		CÓDIGO		
	TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CNT-FOR-05		
	NOMBRE:	ESTUDIO DE NECESIDADES			TIPO DE COPIA
		ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ			
		PROCESO O SERVICIO: CONTRATACION			
PARA SACAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO SOLICITE AUTORIZACIÓN			Página 1 de 6		

CAPITULO I: Descripción General				
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO:	TRECE (13) DE JULIO DE 2023.			
ÁREA SOLICITANTE:	Subgerencia Administrativa y Financiera			
FUNDAMENTO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Estatuto De Contratación de la E.S.E Hospital El Salvador De Ubaté, Acuerdo 09 Del 2014.			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa <u> X </u>	Convocatoria Publica <u> </u>	Subasta Inversa <u> </u>	
CAPITULO II: DESCRIPCIÓN TÉCNICA				
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:	<p>LA E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE LA ESE HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE es una Empresa Social del Estado del orden Departamental, prestadora de servicios de salud de II Nivel, que orienta sus mayores esfuerzos en prestar un servicio de atención en salud que garantice la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad, caracterizándose por su cobertura, seguridad, accesibilidad, pertinencia, comodidad y oportunidad; direccionado sus estrategias al fortalecimiento de las competencias del talento humano, la actitud de servicio, la estandarización de procesos y el avance tecnológico, generando así un crecimiento institucional dentro del marco de la normatividad y un entorno de mejoramiento continuo.</p> <p>Acorde con lo establecido en el artículo 48 de la Constitución Política, la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que debe presentarse bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social el Estado con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la Ley.</p> <p>La Ley 100 de 1993 amplió las coberturas del Sistema de Seguridad Social y estableció como principios básicos de las instituciones prestadoras de servicios la calidad y la eficiencia.</p>			

	ESE. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE		CÓDIGO	
	TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CNT-FOR-05	
	NOMBRE:	ESTUDIO DE NECESIDADES	TIPO DE COPIA	
		ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE		
		PROCESO O SERVICIO:	CONTRATACION	
PARA SACAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO SOLICITE AUTORIZACIÓN			Página 2 de 6	

	<p>Que en cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa, entre ellos el de la Eficiencia, las partes deben optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa y racional que permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo.</p> <p>Dando cumplimiento a la " RESOLUCIÓN 482 DE 2018 en reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, su control de calidad, la prestación de servicios de protección radiológica y se dictan otras disposiciones. Una de los controles para el personal son los Dosímetros los cuales controlan posibles efectos nocivos sobre la salud de los colaboradores de la HOSPITAL EL SALVADOR UBATE expuestos a radiaciones ionizantes, cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 482/2018; personal involucrado en la práctica público y pacientes. Mediante la implementación del Programa de Vigilancia Radiológica (PVR) para la prevención y control de los efectos nocivos por exposición a las radiaciones ionizantes.</p> <p>La dosimetría consiste en el control del nivel de exposición a las radiaciones ionizantes que se debe efectuar a toda persona que trabaje con fuentes radiactivas abiertas o selladas o equipos emisores de estas radiaciones. Informa la dosis de radiación ionizante que ha recibido una persona y, con ello, permite verificar que las condiciones de trabajo han sido adecuadas para la protección de su salud esto nos ayuda a controlar la exposición de los trabajadores y toma medidas pertinentes.</p> <p>En consecuencia se requiere contratar la prestación de servicios a una persona natural o jurídica, que contribuya al desarrollo del proceso de lectura de dosimetría personal por sistema TLD para el equipo de rayos x periapical para la ese hospital el salvador de Ubaté y/o sedes dependientes. , lo anterior tiene como finalidad garantizar el correcto desarrollo de procesos que se manejan en la E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE Y/O SEDES DEPENDIENTES.</p>
ESTUDIO DE MERCADO	Anexo cotizaciones.

	ESE. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ		CÓDIGO	
	TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CNT-FOR-05	
		ESTUDIO DE NECESIDADES	TIPO DE COPIA	
	NOMBRE:	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ		
	PROCESO O SERVICIO:	CONTRATACION		
PARA SACAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO SOLICITE AUTORIZACIÓN			Página 3 de 6	

CAPÍTULO III. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN										
OBJETO CONTRATAR	A	LECTURA DE DOSIMETRÍA PERSONAL POR SISTEMA TLD PARA EL EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL PARA LA ESE HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE Y/O SEDES DEPENDIENTES.								
LUGAR EJECUCIÓN	DE	La presente orden se desarrollará en las instalaciones de la E.S.E Hospital el Salvador de Ubaté y sedes dependientes.								
PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS	DE DEL DE DE	LAS PARTES FIJAN UN TÉRMINO DE EJECUCIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EN TODO CASO CON EL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES.								
VALOR ESTIMADO		<div>De acuerdo a la necesidad y precios del mercado se estima en un valor aproximado de: CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 180.000,00). Según detalle:</div> <table><tr><td>SEDE</td><td>2.1.2.02.02.008.01.11 SALUD OCUPACIONAL VIGENCIA 2023.</td></tr><tr><td>CAPELLANÍA</td><td>71.680</td></tr><tr><td>FUQUENE</td><td>108.320</td></tr><tr><td>SUBTOTAL</td><td>\$ 180.000</td></tr></table>	SEDE	2.1.2.02.02.008.01.11 SALUD OCUPACIONAL VIGENCIA 2023.	CAPELLANÍA	71.680	FUQUENE	108.320	SUBTOTAL	\$ 180.000
SEDE	2.1.2.02.02.008.01.11 SALUD OCUPACIONAL VIGENCIA 2023.									
CAPELLANÍA	71.680									
FUQUENE	108.320									
SUBTOTAL	\$ 180.000									
FORMA DE PAGO		<div>El HOSPITAL pagará al CONTRATISTA la suma pactada en el contrato dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura</div> <div>.. y/o documento equivalente con sus soportes respectivos teniendo en cuenta los avances de su ejecución, mediante informe de actividades anexando los soportes que constaten la ejecución material del contrato y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.</div> <div>Por su parte, el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, so pena de incurrir en causal de mala conducta.</div>								
INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		Para el control a la ejecución contractual y administración del contrato se designará un SUPERVISOR . La función de supervisión implica acciones de carácter administrativo, técnico,								

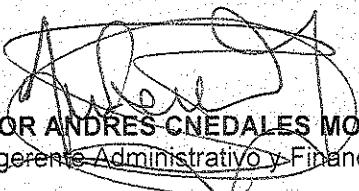
	ESE. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ		CÓDIGO	
	TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CNT-FOR-05	
		ESTUDIO DE NECESIDADES	TIPO DE COPIA	
	NOMBRE:	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ		
	PROCESO O SERVICIO:	CONTRATACION		
PARA SACAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO SOLICITE AUTORIZACIÓN			Página 4 de 6	

	financiero y jurídico, todas ellas con la finalidad de verificar el cumplimiento del contrato y la satisfacción de los intereses del estado, premisa fundamental de la contratación pública, así como la realización de actividades propias del ejercicio de la actividad contractual.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	<p>1) La empresa especializada deberá entregar en las instalaciones de la institución el dosímetro dentro de la última semana del mes en ejecución, para ser puesto a disposición del funcionario dentro del mes siguiente. 2) La ESE deberá asumir la devolución del dosímetro a las instalaciones de la empresa, dentro de la primera semana del mes siguiente, una vez transcurrido el tiempo de uso dentro de la institución. 3) La empresa especializada tendrá un plazo no mayor a un mes una vez devuelto el dosímetro por la ESE cargar a su página web el informe de lectura 4) La empresa especializada deberá hacer entrega a la ESE del usuario y contraseña con el cual podrá ingresar a la página web de la misma a descargar los informes de lectura 5) Desarrollar las actividades en cumplimiento del objeto del contrato a través de su personal con profesionalismo, ética altruismo y calidad humana, brindando servicios enmarcados dentro de las características del sistema obligatorio de garantías y calidad, accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad. 6) Acatar las sugerencias que la ESE Hospital El Salvador de Ubaté tenga respecto a la prestación del servicio. 7) Entregar a los supervisores del contrato los informes que le sean requeridos inherentes a su gestión, de las actividades realizadas los inconvenientes presentados y alternativas de solución, documento indispensable para tramitar el pago de su servicio. 8) Cumplir con las demás instrucciones que de conformidad con el objeto, le impartan los supervisores del contrato. 9) Desarrollar el objeto del contrato en forma personal entendiéndose como la persona jurídica. 10) Cumplir con las obligaciones sanitarias y de policía que la comunidad exige y el reglamento del hospital así lo determine. 11) Es responsabilidad del contratista pagar los salarios, prestaciones sociales y demás derechos laborales que se generen con el personal a su cargo en la ejecución del presente contrato. 12) Subsanan cualquier deficiencia que se presente en la ejecución del presente contrato.</p> <p>Parágrafo: Si de acuerdo al concepto del HOSPITAL se considera</p>

	ESE. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ		CÓDIGO	
	TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CNT-FOR-05	
		ESTUDIO DE NECESIDADES	TIPO DE COPIA	
	NOMBRE:	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ		
	PROCESO O SERVICIO:	CONTRATACION		
PARA SACAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO SOLICITE AUTORIZACIÓN			Página 5 de 6	

	<p>que el servicio no es eficiente o que el desarrollo del objeto del contrato no se cumple con las expectativas de la ESE, el CONTRATISTA se obliga a prestar el servicio con la idoneidad requerida. 13) Designar un coordinador del contrato, quien estará en permanente contacto con la Gerencia del Hospital y/o los Supervisores del contrato, a fin de resolver oportunamente los inconvenientes que se presenten durante la ejecución del mismo. 14) Anexar la factura o documento equivalente con la copia de los reportes técnicos por el servicio prestado o mantenimiento efectuado a los equipos y el suministro de materiales (repuestos, accesorios) como soporte del cumplimiento del contrato. 15) Las demás que se deriven de la naturaleza misma del contrato de prestación de servicios.</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución. 2. Suscribir a través del supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista. 3. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada. 4. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. 5. Suministrar la información institucional y documental necesaria para atender cada caso, mostrando los antecedentes que permitan de manera clara y objetiva, recomendar soluciones, respuestas o presentar proyectos. 6. Proteger y hacer respetar por EL CONTRATISTA, los derechos de la entidad. 7. Suministrar elementos o componentes que se requieran. 8. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. 9. Liquidar el contrato. 10. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución.

	ESE. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ		CÓDIGO	
	TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CNT-FOR-05	
		ESTUDIO DE NECESIDADES	TIPO DE COPIA	
	NOMBRE:	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ		
	PROCESO O SERVICIO:	CONTRATACION		
PARA SACAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO SOLICITE AUTORIZACIÓN			Página 6 de 6	

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con el Estatuto de Contratación del HOSPITAL, parágrafo cuarto del artículo 50 del Acuerdo 09 de 2.014, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
CAPITULO IV. ANEXOS	
MATRIZ DE RIESGO:	SI (☒) NO (☐)
ANEXO 1	SI (☐) NO (☐)
NÚMERO DE FOLIOS:	
CAPÍTULO V. FIRMA RESPONSABLE	
 HECTOR ANDRES CNEDALES MOLANO Subgerente Administrativo y Financiero	